

21/04/2022

Copiapó: En prisión preventiva detenidos que la Fiscalía formalizó por un delito de robo con intimidación

La Fiscalía de Atacama, a partir de los antecedentes reunidos en la investigación por un delito de robo, formalizó este miércoles a dos personas, un hombre y una mujer adultos, por su participación en un delito de robo con intimidación. Causa en la que intervino con su función investigativa la Brigada de Robos de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes conocidos en la audiencia, los que fueron argumentados

por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González, hasta el domicilio de la víctima llegó la imputada junto a su yerno, a quienes la afectada conoce, ocasión en que el sujeto portaba un arma de apariencia de fuego.

“En esta dinámica los detenidos ingresaron al lugar y sustrajeron diversas especies de propiedad de la víctima, a quien mantuvieron bajo amenaza apuntándole en el pecho con el arma que portaba el imputado”, dijo el fiscal.

González indicó que a partir de la denuncia de este hecho, la Fiscalía ordenó las diligencias especializadas a la Brigada Investigadora de Robos de la PDI para indagar el delito y concretar la identificación y detención de los responsables.

Respecto de este trabajo investigativo, la inspectora de la Biro, Patricia Yáñez, indicó que “detectives de esta Brigada realizaron diversas diligencias investigativas coordinadas previamente con la Fiscalía Local de Copiapó, logrando establecer que dos personas mayores de edad ingresaron a un domicilio premunidos con un arma, para proceder a intimidar a la víctima, logrando la sustracción de diversas especies, entre estas, joyas, un celular, carteras, dinero en efectivo, zapatos, entre otras. Los detenidos de nacionalidad chilena, mantenían prontuario delictual de delitos, entre estos homicidio frustrado, lesiones, amenazas y tráfico ilícito de drogas”.

En la audiencia de formalización la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de ambos imputados a quienes consideró un peligro para la seguridad de la sociedad. Dicha solicitud se basó en los distintos antecedentes que el fiscal argumentó en la audiencia y que forman parte de la carpeta de este caso que dan cuenta que en el domicilio de éstos se encontraron especies de la víctima y el arma utilizada en el robo que resultó ser a fogueo. De esta forma, ambos fueron formalizados por su participación en el delito de robo con intimidación, mientras que respecto del imputado se agregó el delito de tenencia ilegal de municiones.

La solicitud de la Fiscalía fue acogida por el Juez de turno, quien decretó el ingreso de ambos detenidos a la cárcel de Copiapó para cumplir con su prisión preventiva.

